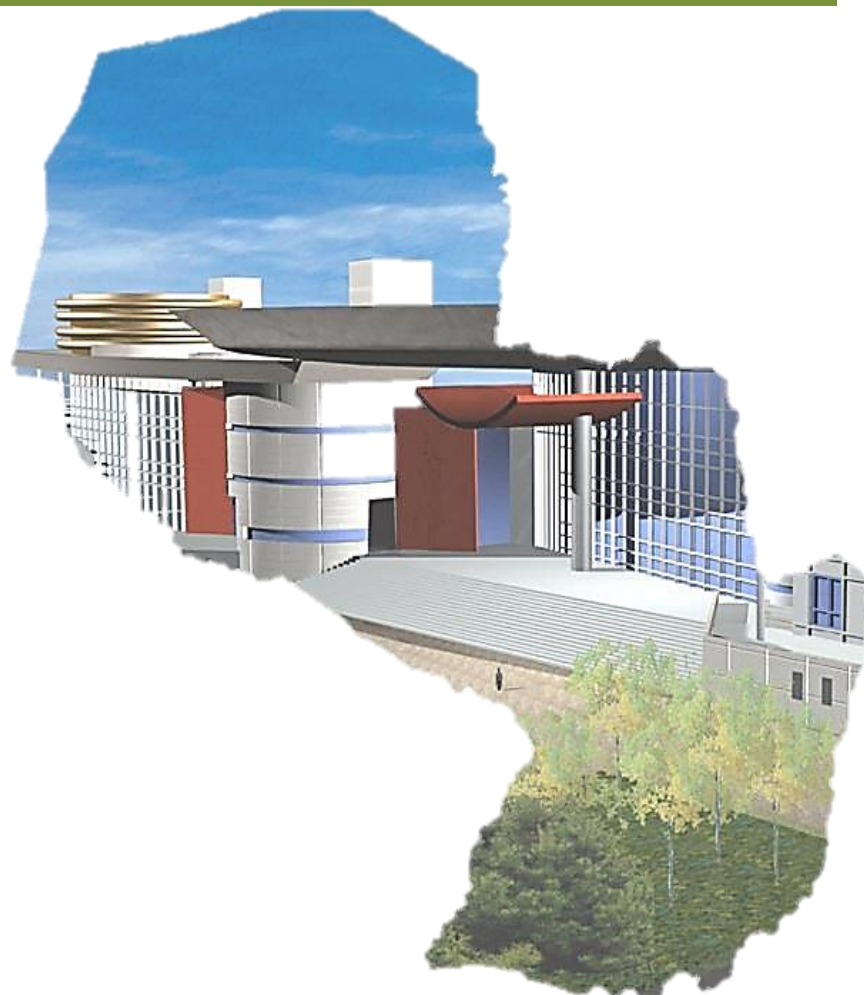


INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/10/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	124.978.055.741	124.978.055.741	71.060.133.397	57 %	47.353.058.523	23.707.074.874
01	Gestión Gerencial	77.148.255.741	77.148.255.741	52.557.192.032	68 %	32.161.057.381	20.396.134.651
100 Servicios Personales		55.911.730.124	55.911.730.124	40.468.430.461	72 %	22.675.114.253	17.793.316.208
200 Servicios No Personales		15.025.747.276	15.025.747.276	10.000.273.109	67 %	7.913.432.339	2.086.840.770
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.179.992.720	1.179.992.720	414.900.845	35 %	199.975.500	214.925.345
500 Inversión Física		3.550.785.621	3.550.785.621	1.228.228.290	35 %	929.818.305	298.409.985
800 Transferencias		50.000.000	50.000.000	11.853.631	24 %	11.853.631	0
900 Otros Gastos		1.430.000.000	1.430.000.000	433.505.696	30 %	430.863.353	2.642.343

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Tierras Adquiridas	32.000.000.000	32.000.000.000	4.508.508.783	14 %	3.721.918.956	786.589.827
400 Bienes de Cambio		31.213.410.173	31.213.410.173	3.721.918.956	12 %	3.721.918.956	0
900 Otros Gastos		786.589.827	786.589.827	786.589.827	100 %	0	786.589.827
03	Colonias con Información Relevadas para su Regularización	8.017.750.000	8.017.750.000	6.808.000.000	85 %	6.658.000.000	150.000.000
200 Servicios No Personales		220.000.000	220.000.000	220.000.000	100 %	220.000.000	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		547.750.000	547.750.000	338.000.000	62 %	188.000.000	150.000.000
800 Transferencias		7.250.000.000	7.250.000.000	6.250.000.000	86 %	6.250.000.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos	7.812.050.000	7.812.050.000	7.186.432.582	92 %	4.812.082.186	2.374.350.396
200 Servicios No Personales		687.000.000	687.000.000	71.066.000	10 %	71.066.000	0
500 Inversión Física		0	0	0	0 %	0	0
800 Transferencias		7.125.050.000	7.125.050.000	7.115.366.582	100 %	4.741.016.186	2.374.350.396
SUB TOTAL		124.978.055.741	124.978.055.741	71.060.133.397	57 %	47.353.058.523	23.707.074.874

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1.479.713.715	1.479.713.715	0	0 %	0	0
01	Transferencias Consolidables	1.479.713.715	1.479.713.715	0	0 %	0	0
800 Otras Transferencias Consolidables Corrientes		1.479.713.715	1.479.713.715	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		1.479.713.715	1.479.713.715	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		126.457.769.456	126.457.769.456	71.060.133.397	56 %	47.353.058.523	23.707.074.874

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/10/2020

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

